

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1457 SERTU, S.A.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 319, de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la sociedad, SERTU, S.A., con NIF A08385205, celebrada el día 9 de marzo 2021, adoptó por unanimidad y con quórum suficiente el acuerdo de reducir el capital social, actualmente fijado en 528.890,65 euros, en 460.000 euros, es decir, hasta la cifra de 68.890,65 euros, con el objeto de devolución a los socios de sus aportaciones hasta la señalada cuantía.

La reducción del capital se tendrá que ejecutar en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación y se hará mediante una disminución del valor nominal de las 100 acciones actualmente existentes, modificando de este modo únicamente el valor de las mismas, actualmente establecido en 5.288,9065 euros, fijándose para éstas un valor de 688,9065 euros cada una.

Como consecuencia de los anteriores acuerdos se modifica el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción del capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio del acuerdo de reducción.

Barcelona, 7 de abril de 2021.- La Administradora única, Sara Schroeder Vilar.

ID: A210021475-1